

septiembre 2014

## Género, reclutamiento y protección: la guerra en Siria

Rochelle Davis, Abbie Taylor y Emma Murphy

**Las constantes batallas en las que se ven envueltos los hombres que continúan dentro de Siria y los obstáculos a los que se enfrentan quienes deciden abandonar la lucha y huir del país dan fe de la necesidad de redefinir la concepción clásica de vulnerabilidad y de considerar que los civiles de sexo masculino y sus necesidades son parte de la solución más que del problema.**

El alto el fuego humanitario en algunas zonas de Homs (Siria) en febrero de 2014 permitió la evacuación de una población civil que llevaba mucho tiempo asediada y que desde finales de 2013 tenía cada vez menos acceso a comida, a cuidados médicos y a suministros. Aunque a las mujeres, a los niños y a los ancianos se les permitía abandonar el barrio, más de 500 hombres de entre 15 y 55 años se encontraban detenidos en la ciudad pendientes de ser sometidos a un interrogatorio y a un control de seguridad.

Lo que recalca la situación en Homs es un auténtico reflejo del conflicto en Siria a gran escala. Los hombres de entre estas edades, pero en especial los jóvenes, son considerados soldados potenciales por razón de sexo. Esta caracterización demográfica conlleva que, aun cuando un hombre carezca de armas y no esté implicado en la lucha, se le presume, como mínimo, dispuesto a luchar. Y por tanto se le considere bien como un activo o como una amenaza para el régimen, para los movimientos de la oposición o para los Gobiernos de los países de acogida. Nunca se le ve como a un civil neutro, al contrario de lo que ocurre con las mujeres, niños y ancianos<sup>1</sup>.

### Reclutamiento y lucha dentro de Siria

Dentro de las zonas de Siria controladas por el régimen, los hombres –independientemente de sus creencias o tendencias políticas– se enfrentan al reclutamiento desde los dieciocho años. A un hombre se le puede eximir o no de prestar determinado tipo de servicio por un limitado número de razones, como cuando se trata del único hijo de una familia o si padece un grave problema de salud. Por otro lado, un hombre también puede pagar para quedar exento de prestar dicho servicio. En 2013 el Gobierno aumentó la tasa de 7.500 \$ a 15.000 \$. Estudiar en la universidad podría dar pie a posponerlo y, si ocupa un puesto público o reside fuera del país, un hombre puede presentar cada año una solicitud para posponerlo hasta cinco años. Desde que empezó el conflicto, se ha llamado incluso a hombres

de hasta 42 años que ya habían completado su servicio militar para que sirvan otra vez.

Debido a que las políticas siguen cambiando y a menudo se aplican de forma arbitraria, muchos hombres sirios manifiestan su temor y sus dudas acerca de permanecer en Siria y de intentar abrirse camino en el sistema de forma legal. Un gran número de hombres en edad militar huyeron del reclutamiento y del servicio militar tras la creación del Ejército Libre Sirio (FSA, por sus siglas en inglés) a finales de julio de 2011 y la intensificación de las severas y violentas medidas a lo largo y ancho del país. Numerosas personas declararon que el punto de inflexión se produjo cuando un oficial llamó a su puerta con una notificación de reclutamiento para su hijo o hermano de 18 años.

A causa del fallecimiento de sus familiares, algunos hombres se convierten en cabezas de familia y, por tanto, se les necesita para que las saquen adelante, algo que no podrían hacer como soldados reales o potenciales en Siria. Otros encuestados son estudiantes de universidad que se enfrentan al acoso repetido o cuyos hogares fueron destruidos durante el régimen, lo que les ha impedido matricularse en la universidad de forma continua y completar su período de exención militar. Estos jóvenes aseguraron que habían huido porque no estaban dispuestos a unirse ni al ejército nacional ni a los grupos armados de la oposición.

Además, hombres que ya habían servido anteriormente en el ejército Sirio señalaron que habían desertado porque, entre otras razones, se les había ordenado que dispararan contra civiles que protestaban de forma pacífica en las calles. La adición de una oposición militarizada al levantamiento pacífico desempeñó un papel significativo en la razón por la que los hombres decidían huir de Siria, aun cuando algunos de ellos estuvieran ideológicamente de parte de la oposición. Para todos ellos quedarse en Siria significaba tomar las armas para luchar o tratar de evadir el servicio militar, y que te

pillaran haciendo esto último podía significar una detención prolongada, torturas o la muerte.

Por tanto, muchos optan (o sus familias les obligan) por huir a países vecinos o a las zonas no controladas por el régimen, o por esconderse en Siria. Algunos hablaban de amigos y vecinos cuyos hijos se ocultaron o fingieron su propio secuestro o su propia muerte para evitar ser reclutados. Es importante que la comunidad internacional, los sirios y todas las personas implicadas en el conflicto reconozcan que estos hombres han elegido no luchar y se han salido del conflicto a pesar de las amenazas a su seguridad y a la de sus familias.

Muchos sirios consideran las zonas fuera de control del régimen controladas por el Ejército Libre Sirio o los ayuntamientos como refugios seguros para quienes huyen del reclutamiento y para los que han desertado del ejército. Pero también se ha denunciado que en estas áreas se está preparando a niños y jóvenes de entre 12 y 16 años para unirse a grupos islamistas yihadistas a través de campañas de adoctrinamiento, y los miembros de las familias aseguran que huyen para sacar a sus hijos y hermanos de este entorno. El alcance de la campaña de bombardeos aleatorios del régimen junto con el asesinato de activistas no violentos en sus ciudades y pueblos en las zonas fuera de control del régimen cuando los grupos islamistas yihadistas tomaron el poder fueron factores que empujaron a otro colectivo de hombres (en especial los que habían considerado que estas zonas eran relativamente seguras) a exiliarse de nuevo, la mayoría de las veces cruzando las fronteras del país.

### Las barreras para abandonar Siria

El derecho a marcharse o a encontrar la seguridad en otro país no siempre está al alcance de los hombres que intentan huir de Siria. Aunque el Gobierno sirio ya había prohibido salir del país a los hombres que no hubiesen completado los dos años de servicio militar correspondiente, en marzo de 2012 estas restricciones se ampliaron para prohibir a **todos** los hombres de entre 18 y 42 años viajar fuera del país sin una autorización previa, con independencia de que hubieran hecho o no su servicio militar.

Por supuesto, muchos hombres pueden huir sin permiso (y lo hacen), esquivando los múltiples puestos de control sirios en las carreteras hacia el Líbano y Jordania. Otros han huido con sus familias de las zonas controladas por el régimen

hacia zonas controladas por los rebeldes que se encuentran próximas a las fronteras con Turquía e Irak. Aunque estos hombres ya no corren el riesgo de ser reclutados por el ejército sirio, se enfrentan a otros peligros por cuestión de sexo. Dependiendo de su activismo político personal o del de sus familiares, pueden ser detenidos, torturados o incluso amenazados con ser ejecutados por los nuevos grupos de milicianos. Debido a su sexo, se considera que podrían instigar violencia o resistencia.

A los hombres que consiguen cruzar la frontera siria se les ha bloqueado la entrada legal a los países vecinos mediante restricciones de acceso periódicas. Por tanto, los sirios que viven en el Líbano, Turquía, Jordania e Irak se dividen en dos categorías: los que se encuentran allí de forma legal y los que han entrado al país ilegalmente, sin dejar constancia en el registro del sistema de inmigración del Gobierno de acogida. Informes previos al avance del Estado Islámico del Irak y el Levante (ISIS, por sus siglas en inglés) en Irak indican que el Gobierno central de este país estaba bloqueando la entrada a jóvenes hombres procedentes de Siria a pesar de que el Gobierno Regional Kurdo del Norte de Irak les había estado dejando entrar para buscar trabajo cuando sus fronteras estaban abiertas. No está claro el efecto que tendrá el control actual del ISIS sobre varios pasos fronterizos en los traslados de refugiados y sus políticas. Desde 2013, Jordania ha impuesto la prohibición de entrar en el país a hombres no acompañados. Como consecuencia, algunos han tenido que llevarse consigo a parientes de sexo femenino o acoplarse a otras familias en el momento de cruzar los puestos de control de las fronteras, mientras que otros muchos han optado por emprender largos y peligrosos



septiembre 2014

viajes a través del desierto oriental para pasar ilegalmente a Jordania.

Esta discriminación contra los hombres que viajan solos deriva de la premisa de que los solteros y los jóvenes que han sido separados de su unidad familiar suponen una amenaza para la seguridad, al contrario que los que cumplen la función de padres, hijos, hermanos o maridos. Los hombres que se encuentran en esta situación son, por consiguiente, doblemente vulnerables, ya que no sólo no cuentan con el cuidado y la protección de sus familias sino que también son

considerados como una amenaza por los países de acogida. En cambio, a las mujeres y niñas que están solas, sin sus maridos, hermanos o padres, sí se les considera vulnerables. Merece la pena plantearse si las políticas humanitarias dirigidas a los hogares liderados por mujeres promueven de forma involuntaria la separación de las unidades familiares, de forma que acaben exacerbando los riesgos para las mujeres y para los hombres.

### Límites a la protección fuera de Siria

Dado que muchos jóvenes y hombres en edad militar han salido voluntariamente del conflicto, es importante que la comunidad internacional (donantes, medios de comunicación, Gobiernos de acogida y legisladores) los consideren, por definición, como civiles que cumplen los requisitos para recibir asistencia y que la necesitan.

En general, a los hombres civiles que huyen del conflicto se les suele ofrecer la misma protección que a los demás. Sin embargo, en tiempos de crisis, los actores humanitarios a menudo designan a grupos concretos como "vulnerables", y por tanto dirigen tipos específicos de ayuda para aquellos a quienes se considera en "mayor situación de riesgo". En el caso de los refugiados sirios, como con muchos otros, se está dirigiendo más ayuda a las mujeres, niños, ancianos y a las personas con discapacidad. No cuestionamos las necesidades de estos colectivos o hasta qué punto son vulnerables en situaciones de conflicto sino que más bien queremos señalar que esta categorización demográfica por la que se distribuye la asistencia humanitaria excluye a todos los hombres que no sean niños, ancianos o discapacitados.

¿De qué manera son vulnerables estos hombres en edad militar? Para empezar, no pueden regresar a Siria. Los que desertaron del ejército no pueden regresar a día de hoy a las zonas de Siria controladas por el régimen so pena de ser castigados, encarcelados y tal vez asesinados por desertores. Muchos de ellos no pueden marcharse a las zonas fuera de control del régimen porque una vez pertenecieron al ejército sirio y eso les convierte en sospechosos a ojos de los grupos rebeldes. Y aquellos que huyeron o cuyas familias les sacaron del Ejército Libre Sirio o de los grupos yihadistas no pueden regresar por lo mismo.

En segundo lugar, muchos jóvenes refugiados en especial se enfrentan a inmensos obstáculos financieros y psicológicos y, con el poco



Wissam Al Jazairy

conocimiento acerca de las razones por las que se exiliaron y del increíble peligro al que se enfrentarían si regresaran a Siria, pueden ser considerados por los Gobiernos de acogida como una amenaza para la estabilidad social, política y económica.

El actual paradigma a través del que vemos frecuentemente las vulnerabilidades en situaciones de conflicto sitúa a los hombres en la categoría de peligrosos: beligerantes abiertos a la radicalización o propensos a la violencia. Esto disimula sus vulnerabilidades y tiene implicaciones dañinas para los hombres civiles y para sus familias, ya que los países de acogida temen que los solteros que cruzan la frontera sean combatientes que bien entran al país para quedarse y ver a sus respectivas familias, o que vienen a reclutar y organizar una oposición armada o a traer la lucha al país de acogida. Existen pruebas de que estas actividades también se están dando. Sin embargo, también están los que han buscado refugio en esos países vecinos para salir de la guerra y para evitar unirse a cualquiera de los bandos. Esta postura es algo que la comunidad internacional y la comunidad de ayuda humanitaria en especial deberían reconocer y apoyar. Éste es el tipo de personas por las que nos deberíamos preocupar como parte de la búsqueda de soluciones para terminar con el sufrimiento constante de millones de sirios.

La comunidad internacional necesita volver a revisar las categorizaciones demográficas y los conceptos de vulnerabilidad y beligerancia en los que se basan. Los riesgos a los que se enfrentan estos hombres al ser obligados a luchar o al tratar de escapar de la lucha deberían convertirlos en objetivos más prioritarios junto a otros colectivos “vulnerables” más clásicos. Además, se debería animar y apoyar a los Gobiernos de los países de acogida para que suavicen las restricciones

fronterizas y para que proporcionen formación al personal de seguridad a la vez que ofrecen unas instalaciones de recepción adecuadas en los puestos de control fronterizos con el fin de garantizar la posibilidad de escapar a los hombres que así lo deseen. A cambio, la comunidad internacional podría desarrollar programas que incluyan actividades psicosociales apropiadas, voluntariado y formación profesional para los hombres y abordar las preocupaciones de los países de acogida acerca de los peligros que éstos representan. Finalmente, los hombres sirios que optan por no luchar pueden ser la clave para terminar con el conflicto y formar parte de nuevas posibilidades para el futuro de Siria.

Rochelle Davis [rad39@georgetown.edu](mailto:rad39@georgetown.edu) es profesora adjunta del Centro de Estudios Árabes Contemporáneos, Abbie Taylor [act64@georgetown.edu](mailto:act64@georgetown.edu) es investigadora adjunta en el Instituto para el Estudio de la Migración Internacional y Emma Murphy [emm234@georgetown.edu](mailto:emm234@georgetown.edu) es becaria de investigación en el Centro Mortara de Estudios Internacionales, todas ellas en la Escuela de Servicios Extranjeros Edmund B. Walsh de la Universidad de Georgetown. <http://sfs.georgetown.edu>

Este artículo se ha basado en más de 100 entrevistas con refugiados sirios en Jordania, el Líbano y Turquía de mediados de 2013 a principios de 2014.

1. Si desea ampliar información sobre este tema, vea Carpenter R. C. (2006) *“Innocent Women and Children”: Gender, Norms and the Protection of Civilians* (Mujeres y niños inocentes: género, normas y la protección de civiles), Hampshire: Ashgate Publishing; Helton A. C. (1992) *“Resistance to Military Conscription or Forced Recruitment by Insurgents as a Basis for Refugee Protection: A Comparative Perspective”* (La resistencia al reclutamiento o al reclutamiento forzado por parte de los insurgentes como base para la protección de los refugiados: perspectiva comparativa), *San Diego Law Review*; y Jones A., ed (2004) *Gendercide and Gender* (Generocidio y género). Nashville: Vanderbilt University Press.

**El Cuarto Convenio de Ginebra** (“Relativo a la Protección Debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra”) cubre a todos los individuos “que no pertenezcan a las fuerzas armadas, no tomen parte en las hostilidades y se encuentren en manos del Enemigo o de las fuerzas de la ocupación”. Entre otras provisiones, exige que:

Los civiles protegidos DEBERÁN ser:

- Tratados con humanidad en todo momento y protegidos contra actos o amenazas de violencia, insultos y curiosidad pública.

Los civiles protegidos NO DEBERÁN ser:

- Discriminados por razón de raza, religión u opinión política.
- Castigados por un delito que no hayan cometido personalmente.

Cuarto Convenio de Ginebra disponible en línea en [http://www2.ohchr.org/spanish/law/personas\\_civiles.htm](http://www2.ohchr.org/spanish/law/personas_civiles.htm)